

INSTRUMENTO DE CONSULTA RAM

CUE Y NOMBRE DEL INSTITUTO:

INGRESO

1-Indique cuál de las siguientes expresiones reflejan con mayor precisión el criterio utilizado en vuestra institución respecto del Ingreso (debe elegir solamente una, la que más se ajuste).

El Ingreso tiene una organización diseñada por este Instituto que abarca desde el contacto inicial con el alumno hasta la matriculación e inicio del ciclo lectivo.

El Ingreso se basa en las prescripciones formuladas por el ROIS (Decreto 798/86 o Decreto 2752/86, o la disposición normativa que corresponda) y la normativa dispuesta por la autoridad jurisdiccional

El Ingreso se realiza mediante inscripción de los alumnos a las distintas carreras, con los requisitos exigidos, posteriormente la realización de una etapa previa al cursado del ciclo lectivo (propedéutico).

Otros, especificar cuál.

2- Con respecto a lo respondido en el apartado anterior seleccione cuál podría ser el motivo.

Lo que hemos indicado como respuesta tiene que ver con la alta matrícula

Lo que hemos indicado como respuesta tiene que ver con la baja matrícula

Lo que hemos indicado como respuesta tiene que ver exclusivamente con respetar lo prescrito por la normativa vigente.

Lo que hemos indicado como respuesta tiene que ver con respetar los aspectos pedagógicos.

3- Indique cuál de las siguientes expresiones refleja más fielmente el proceso de inscripción implementado en vuestro instituto.(indicar la que corresponda, sólo una)

Se le hace completar una planilla por duplicado con datos personales, educativos y generales, quedándole una copia al ingresante.

Se le hace completar una planilla por duplicado con datos personales, educativos, generales y las características y normativa interna de funcionamiento del Instituto, quedándole una copia al ingresante.

Se le hace completar una planilla única con datos personales, educativos y generales

Se le hace completar una planilla única con datos personales, educativos, generales y las características y normativa interna de funcionamiento del Instituto

Se le hace la inscripción virtual/internet con acuse de recibo ya sea en forma virtual o impresa..

Se le hace la inscripción virtual/internet sin acuse de recibo.

Otro. Especificar.

4- Respecto de la toma de conocimiento por parte de los ingresantes de la normativa de funcionamiento del Instituto, se procede de la siguiente manera (indicar la que corresponda, sólo una)

Se le informa en el propedéutico a través de personal (secretarios, jefes, docentes) del Instituto.

Se le informa en el propedéutico a través de personal (secretarios, jefes, docentes) del Instituto y se le entrega por escrito.

Se le entrega por escrito al momento de la inscripción.

Se le informa cuando el alumno realiza consultas puntuales.

Se le informa que existe copia de la normativa en la fotocopiadora y/o páginas web.

5- Con respecto a lo respondido en el apartado anterior, seleccionar la respuesta que considere más acorde

Lo que hemos indicado como respuesta tiene que ver con lo que nos resulta más práctico.

Lo que hemos indicado como respuesta tiene que ver con lo que nos resulta más práctico, pero consideramos que podría ocasionarnos algunos problemas administrativos con los estudiantes.

Lo que hemos indicado como respuesta tiene que ver con lo que nos resulta más práctico, pero consideramos que debemos adoptar cambios porque ya hemos tenido problemas administrativos con los alumnos.

6- Respecto de la toma de conocimiento de la normativa específica que hace a la carrera (cursado, promoción, homologaciones, etc.), se procede de la siguiente manera. (Indicar la que corresponda, sólo una)

Se le informa en el propedéutico a través de personal (secretarios, jefes, docentes) del Instituto.

Se le informa en el propedéutico a través de personal (secretarios, jefes, docentes) del Instituto y se le entrega por escrito.

Se le entrega por escrito al momento de la inscripción.

Se le informa cuando el alumno realiza consultas puntuales.

Se le informa que existe copia de la normativa específica en la fotocopiadora y/o páginas web.

7- Con respecto a lo respondido en el apartado anterior seleccione una de las siguientes opciones:

Lo que hemos indicado como respuesta tiene que ver con lo que nos resulta más práctico.

Lo que hemos indicado como respuesta tiene que ver con lo que nos resulta más práctico, pero consideramos que podría ocasionarnos algunos problemas administrativos con los estudiantes.

Lo que hemos indicado como respuesta tiene que ver con lo que nos resulta más práctico, pero consideramos que debemos adoptar cambios porque ya hemos tenido problemas administrativos con los alumnos.

8- Indique cuáles de los siguientes requisitos exigen a sus ingresantes: Diferencia entre autenticado y Legalizado: Autenticado se refiere a copia fiel; legalizado se refiere a cumplimiento de formas legales del instrumento emitido.

Copia de certificado de Estudios Secundarios legalizado y autenticado.

Copia de certificado de Estudios Secundarios autenticado.

Copia de documento de identidad.

Copia de documento de identidad autenticada.

Certificado de Salud Psicofísica, emitido por efector público legalizado..

Certificado de Salud Psicofísica, emitido por efector público legalizado y adecuado a la carrera elegida.

Certificado de Salud Psicofísica, emitido por efector público.

Certificado de Salud Psicofísica, emitido por efector público y adecuado a la carrera elegida.

Certificado de Salud Psicofísica, emitido por efector privado, legalizado .

Certificado de Salud Psicofísica, emitido por efector privado legalizado y adecuado a la carrera elegida.

Certificado de Salud Psicofísica, emitido por efector privado.

Certificado de Salud Psicofísica, emitido por efector privado, adecuado a la carrera elegida.

Test de nivelación y/o aptitud requerida por la carrera elegida.

. Porcentaje mínimo de asistencia al propedéutico.

Otro (especificar)

9- Con respecto a lo respondido en el apartado anterior, seleccione una de las opciones:

Entendemos que la exigencia de requisitos de Ingreso está encuadrada en lo que tanto usos y costumbres como normativa vigente establece, no obstante se nos dificulta hacer hincapié en la correcta forma de los mismos.

Entendemos que la exigencia de requisitos de Ingreso está encuadrada en lo que tanto usos y costumbres como normativa vigente establece, no obstante se nos dificulta hacer hincapié en la correcta forma de los mismos, lo que se soluciona consultando a Supervisión.

Entendemos que la exigencia de requisitos de Ingreso está encuadrada en lo que tanto usos y costumbres como normativa vigente establece.

10- En cuánto al requisito de finalización de Estudios Secundarios entendemos que la opción que más se ajusta a nuestra realidad sería la siguiente:

Que tengan finalizado el Nivel Secundario al 30 de abril.

Que tengan finalizado el Nivel Secundario antes de finalizar el Primer Cuatrimestre.

Que tengan finalizado el Nivel Secundario antes de la finalización del Segundo Cuatrimestre.
Que tengan finalizado el Nivel secundario al 31 de agosto.

11- En caso de número excesivo de aspirantes a ingresar, consideramos que la opción más conveniente sería:

Seleccionar los aspirantes por sorteo
Seleccionar los aspirantes por orden de inscripción
Seleccionar los aspirantes con documentación completa.
Seleccionar los aspirantes que tengan estudios secundarios finalizados al momento del ingreso.

Seleccionar los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos del propedéutico.
Que lo determine cada institución en su RAI.

TRAYECTORIA FORMATIVA (Ver Res. CFE N° 72/08 anexo II)

12- En lo referente al recorrido que realizan los estudiantes durante toda su carrera, desde el Instituto se los acompaña de la siguiente manera (indicar la que más se ajusta a vuestra realidad actual):

Se realiza un acompañamiento a través del propio recorrido curricular, a lo que se le suma el soporte administrativo básico desde secretaría.

Se organiza y planifica un seguimiento para facilitarle la correcta administración de su carrera, consistente tanto en asesoramiento permanente respecto de homologaciones, cursada, dificultades de aprendizaje, etc.

El acompañamiento se realiza a través del trabajo de los Jefes de Secciones (u otro personal), que captan sus inquietudes y les buscan respuestas, las cuales emanan, o bien de secretaría o bien del equipo directivo, dependiendo la responsabilidad implicada en ella.

13- En cuanto a los requisitos exigidos para la trayectoria formativa, este Instituto posee los siguientes (marcar los que actualmente se exigen en vuestro Instituto):

Matricularse todos los años indicando la modalidad de cursada de cada espacio curricular
Contribuir con la cuota asignada a cooperadora.
Tener participación en actividades de extensión propuestas por la Institución.
Tener participación en actividades curriculares de todas las carreras.
Tener participación en actividades de extensión a la comunidad propuestas por otras organizaciones gubernamentales o no gubernamentales.
Tener participación activa en el Centro Estudiantil.
Colaborar con el Centro Estudiantil.
Colaborar en instancias de aprendizajes de cursos inferiores.

. Para el caso de alumnos regulares (presenciales y semipresenciales) se les informa y controla puntualmente su asistencia y permanencia en cada espacio curricular, consignando presente o ausente según corresponda, en un registro de asistencia institucional.

Para el caso de alumnos (presenciales y semipresenciales) se les informa y controla puntualmente su asistencia y permanencia en cada espacio curricular, consignando presente o ausente según corresponda, en un registro personal del docente.

Otros, especificar.

14- Indiquen cual o cuáles de las siguientes propuestas de cambio respecto de la Trayectoria Formativa posee la mayor adhesión de vuestra parte:

Mayor flexibilidad respecto del régimen de cursado. En el caso del alumno que elige un espacio en condición de libre, no tendrá mayores exigencias que la de presentarse a examen escrito y oral del programa del mismo.

Mayor flexibilidad del régimen de cursado. En el caso del alumno que elige hacerlo en condición de libre, no tendrá mayores exigencias que la de presentarse a examen escrito y oral con un programa especialmente elaborado para esta categoría.

Mayor flexibilidad respecto de la categoría de libre en cuanto a los espacios a elegir, exceptuando aquellos cuya condición de cursado está prescrito en el DCJ.

Menor flexibilidad respecto de la categoría de libre en cuanto a los espacios a elegir.

Menor flexibilidad respecto al régimen de cursado.

Mayor flexibilidad en los trayectos de los alumnos mediante inscripción en dos fechas por año académico.

Mayor flexibilidad en los trayectos de los alumnos permitiéndoles la construcción de sus propios recorridos en el marco del DCJ.

Otros, especificar.

PROMOCIÓN Y PERMANENCIA:

15- Indique las opciones con las que coincide en relación a la condición de alumno regular (puede elegir más de una)

Los actuales porcentajes de asistencia exigidos producen un desgranamiento como consecuencia de los horarios de trabajo que se superponen con los de cursado, lo cual implica que queden libres.

La actual cantidad de turnos para rendir finales y mantener la regularidad es insuficiente.

La exigencia de presentarse sólo a uno de los dos llamados limita las opciones del alumno.

La exigencia de un parcial es pertinente, dejando libertad al docente para exigir más.

La exigencia de más de un parcial debe mantenerse como requisito de regularidad.

La actual exigencia de trabajos prácticos emanada de los DCJ, se adapta a la realidad y posibilidades de los estudiantes.

La programación de instancias de recuperatorios es necesaria para la promoción del alumno.

19-Atendiendo a la unificación a nivel nacional de la escala de calificación de 1 a 10, considera que la nota a los fines de aprobación del examen final debe ser:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

20- Atendiendo a la unificación a nivel nacional de la escala de calificación de 1 a 10, considera que la nota final, a los fines de la promoción directa debe ser:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

21- EXÁMENES FINALES: Indique los criterios con los que más acuerda:

La modalidad de los exámenes finales será oral.

La modalidad de los exámenes finales será escrita.

En los exámenes finales se podrán combinar diferentes -modalidades según las características de los contenidos del espacio curricular (escrito/oral-desempeño/escrito-desempeño/oral)

En la modalidad combinada los alumnos deberán aprobar la primera instancia para acceder a la segunda.

La nota final de aprobación del espacio curricular será la de examen final o del promedio de los exámenes finales cuando se hayan combinado modalidades

La nota de los exámenes finales será con números enteros.

La nota de los exámenes escritos o modalidades combinadas se consignará con los decimales resultantes.

22 - PASES . Señale con cuáles criterios acuerda (puede seleccionar más de una)

La solicitud de pase, debidamente fundamentada e indicando el Instituto de destino, debe ser tramitada por el alumno.

Los pases pueden solicitarse en cualquier momento del año.

Los pases sólo pueden solicitarse al inicio del Ciclo Escolar.

El alumno puede solicitar solo un Pase en un mismo Ciclo Escolar.

El alumno puede tramitar más de un Pase en un mismo Ciclo Escolar.

El Instituto debe designar el personal responsable de efectuar el estudio de la situación académica del alumno (homologaciones, regularidades, etc.) ante la solicitud de pase.

El alumno que posea regularizados espacios curriculares y cuyos programas sean homologables, podrá rendir examen final en el establecimiento de destino.

El director/rector será quien emita la disposición de aceptación de pase una vez cumplimentados los requisitos administrativos y académicos.

El Consejo del Instituto será quien emita la disposición de aceptación de pase, una vez cumplimentados los requisitos administrativos y académicos.

23- Señale las razones con las que acuerda para solicitar el pase (puede seleccionar más de una)

Cambio de domicilio.

Inexistencia de asignaturas o cursos que impida continuar sus estudios

Motivos personales y/o vocacionales debidamente fundamentados.

No hace falta especificar motivos, sólo manifestar fehacientemente la voluntad de pase por parte del estudiante.

Otros. Especificar.

24- Señale la documentación que debe exigirse para la tramitación de un pase (puede seleccionar más de una)

Nota del alumno dirigida al Director del Instituto al que solicita el pase.

Certificado de estudios secundarios completos debidamente legalizados.

Certificado de estudios incompletos, debidamente legalizado, del instituto de origen.

Constancia detallada de la documentación que obra archivada en el legajo del alumno. Programas autenticados de las asignaturas que el alumno posee regularizadas y las que debería aprobar para completar el curso.

Otros. (Consignar)

EQUIVALENCIAS Y HOMOLOGACIONES

25- Indique con cuál de las siguientes opciones (solamente una) concuerda en relación al porcentaje de espacios a homologar.

Hasta un máximo de un 45% del total de Espacios Curriculares.

Hasta un máximo de un 60% del total de Espacios Curriculares.

El alumno debe cursar por lo menos una cantidad de 2 Espacios Curriculares en el instituto al que ingresa.

No establecer porcentajes máximos o mínimos.

26- Señale el/los responsable/s de intervenir en la decisión de otorgamiento de la homologación o equivalencia (marque sólo una elección)

Profesor responsable del espacio curricular / Consejo Académico / Director-Rector

Profesor responsable del espacio curricular / Director-Rector

Profesor responsable del espacio curricular.

Otros (especificar)

27- Indique el criterio a tener en cuenta para otorgar las homologaciones / equivalencias? (marque solamente una elección)

Correspondencia entre contenidos y bibliografía en un porcentaje no menor a 70%

Correspondencia entre contenidos y bibliografía en un porcentaje no menor a 80%

Correspondencia entre contenidos, bibliografía en un porcentaje no menor a 90%

Correspondencia entre contenidos y bibliografía en un porcentaje menor a 70%

Correspondencia entre contenidos y bibliografía sin establecimiento de porcentaje.

28- Seleccione la opción que considere adecuada respecto a la vigencia de los contenidos y bibliografía presentados por los alumnos para solicitar la homologación (marque solamente una elección)

Hasta 5 años de antigüedad

Hasta 6 años de antigüedad

Hasta 8 años de antigüedad

Hasta 10 años de antigüedad

Hasta 15 años de antigüedad

Que no sea la antigüedad el requisito exigible, sino la vigencia de contenidos y bibliografía.

29-¿Se deben incorporar homologaciones parciales?

Sí

No

30- Determine cuál podría ser el mejor procedimiento para homologaciones o equivalencias parciales (responder esta consigna si en la anterior la elección ha sido por "SI", elegir sólo una opción)

Examen final complementario.

Coloquio con el profesor responsable del espacio curricular

Actividades que establezca el Consejo en función de la recomendación del profesor responsable del espacio curricular

Otros (especificar)

31- Seleccione la opción que considere adecuada en relación a los protocolos para el procedimiento de homologación y equivalencias (solicitud de homologación, modelo de consulta para los profesores, modelo de resolución interna, etc.) (marcar solamente una elección)

Los define el Consejo Académico.

Los suministra el Supervisor.

Los suministra la Dirección Superior.

Otro (especificar)

CONSIGNAS ESPECÍFICAS PARA FORMACIÓN DOCENTE: TALLERES; SEMINARIOS

32- ¿Qué requisitos deben tenerse en cuenta para la promoción directa de los talleres (Elija sólo una opción)

75% de asistencia, aprobación del 100% de las producciones individuales y/o grupales con una calificación mínima.

Mayor porcentaje de asistencia, mayor porcentaje de aprobación de producciones y mayor calificación mínima.

Menor porcentaje de asistencia, menor porcentaje de aprobación de producciones y menor calificación mínima.

33- Considera que la calificación mínima para la promoción directa de los talleres debe ser: (marque la respuesta elegida)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

34- ¿De qué manera podrán aprobar el taller quienes no hayan acreditado con la promoción directa? (Elija sólo una opción)

El alumno podrá presentarse en los dos turnos consecutivos posteriores a la finalización del cursado y recuperará los aspectos que le indique el responsable del espacio curricular; de no aprobarlo deberá recurrar el espacio

El alumno podrá presentarse en dos o más turnos consecutivos posteriores a la finalización del cursado y recuperará los aspectos que le indique el responsable del espacio curricular. De no aprobarlo deberá recurrar el espacio

De acuerdo con la lógica de proceso del formato taller el alumno que no promociona, debe recurrar.

Otro (especificar)

35- Con respecto a los requisitos exigidos para promocionar los seminarios señale la opción (elijas sólo que mejor refleje lo que debería modificarse.

Mayores exigencias en asistencia y calificación mínima.

Menores exigencias en asistencia y calificación mínima.

36- De qué manera podrán aprobar el seminario quienes no hayan promocionado. (Elija sólo una opción)

El alumno podrá presentarse en los tres turnos consecutivos posteriores a la finalización del cursado, y defender el trabajo ante un tribunal. De no aprobarlo deberá recurrar el espacio..

El alumno podrá presentarse en tres o más turnos consecutivos posteriores a la finalización del cursado y defender el trabajo ante un tribunal. De no aprobarlo deberá recurrar el espacio.

37- Considera que la calificación mínima para promocionar los seminarios debe ser de: (marque la respuesta elegida)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

TUTORÍAS

38- ¿Dentro de cuáles de los siguientes límites considera se pueden regularizar los espacios curriculares bajo el régimen de tutoría? (marcar sólo una opción)

Aplicar régimen de tutoría hasta seis tutorías en toda la carrera, y no más de una vez por espacio curricular.

Aplicar régimen de tutoría hasta diez tutorías en toda la carrera, y no más de una vez por espacio curricular.

Aplicar régimen de tutoría sin limitar cantidad de espacios curriculares ni veces, por cada uno de ellos.

39- Quién debe autorizar el régimen de tutorías?

Supervisor.

Consejo académico.

Director/ Rector.

40- Quién debe establecer las actividades y requisitos para aprobar el espacio curricular mediante el régimen de tutorías?

Profesor, Director/Rector, Consejo Académico.

Profesor, Director/ Rector.

Profesor

CIERRE DEL INSTRUMENTO

41- Agradecemos nos brinden un comentario general final, destacando aquella temática que consideren de suma relevancia y no ha sido abordada en el presente instrumento siendo pertinente a él.